

# CONSEJOS SOBRE LA CERTIFICACIÓN



### Notifique a CCOF de los cambios en su Plan de Sistema Orgánico que puedan afectar su cumplimiento.

Los cambios en el Plan del Sistema Orgánico (OSP) incluyen nuevas ubicaciones, nuevas etiquetas o productos, nuevos proveedores o ingredientes, nuevos tipos de procesamiento o equipos, aplicación de sustancias prohibidas o pruebas de residuos positivas. Envíe los cambios en los productos, equipos, saneamiento de las instalaciones, las prácticas de control de plagas y otros cambios mediante la actualización de sus formas OSP o poniéndose en contacto con nosotros. Revise su OSP vigente en MyCCOF.org y busque las formas OSP en: [www.ccof.org/documents](http://www.ccof.org/documents)

(NOP § 205.400)

### Registre todas las actividades orgánicas y mantenga los registros un mínimo de cinco años.

Su inspector revisará sus registros para verificar que las compras, la producción, y las ventas demuestran el cumplimiento con los estándares orgánicos.

(NOP § 205.103)

### Envíe siempre las etiquetas para su aprobación previa antes de imprimirlas.

Utilice las herramientas de etiquetado de CCOF para diseñar etiquetas para ventas nacionales e internacionales: <https://www.ccof.org/page/Labeling-and-logos>

(NOP § 205 Subpart D)

### Mantenga copias de los certificados orgánicos de los proveedores aprobados en sus archivos.

Acceda a la información actual sobre certificación orgánica en [Integrity](http://Integrity).

Recuerde verificar lo siguiente:

- » Una fecha de emisión dentro del último año
- » El certificado fue emitido por una certificadora orgánica acreditada
- » Referencia al "NOP" o "USDA organic standards"
- » Un certificado orgánico vigente y un "perfil" o "resumen" con una lista de productos y marcas específicas, si aplica

(NOP § 205.201; 205.404; 205.406(d))

VEA EL OTRO LADO PARA VER LOS CONSEJOS PARA LOS AGRICULTORES/PRODUCTORES »





# CONSEJOS SOBRE LA CERTIFICACIÓN



## Notifique a CCOF de los cambios en su Plan de Sistema Orgánico que puedan afectar su cumplimiento.

Los cambios en el Plan del Sistema Orgánico (OSP) incluyen nuevas parcelas, materiales, etiquetas o cambios en otras prácticas agrícolas. Envíe los cambios mediante la actualización de sus formas OSP o póngase en contacto con nosotros. Notifíquenos inmediatamente de cualquier aplicación de sustancias prohibidas o pruebas de residuos positivas. Revise su OSP vigente en MyCCOF.org y busque las formas OSP en: [www.ccof.org/documents](http://www.ccof.org/documents).

(NOP § 205.400)



## Envíe las solicitudes de nuevas parcelas para su revisión tan pronto como comience la gestión orgánica.

Las tarifas son más bajas para las solicitudes de parcelas completas enviadas con antelación. Su solicitud debe ser revisada por CCOF antes de que la parcela pueda ser inspeccionada. Encuentre instrucciones detalladas y formas para añadir terreno en: [www.ccof.org/es/resource/instrucciones-para-agregar-terreno-nuevo](http://www.ccof.org/es/resource/instrucciones-para-agregar-terreno-nuevo).

(NOP § 205.201; 205.202; 205.400)



## Mantenga registros completos de las actividades en la granja.

La información necesaria puede incluir registros de aplicación de insumos y facturas de compra, registros de cosechas, listas de carga del mercado de agricultores, registros de ventas, conocimientos de embarque, etiquetas de peso con números de lote, etc. Encuentre las herramientas de mantenimiento de registros en: [www.ccof.org/recursos-de-apoyo](http://www.ccof.org/recursos-de-apoyo).

(NOP § 205.103)



## Obtenga la aprobación de CCOF para los materiales antes de su uso.

El uso de materiales antes de recibir aprobación de CCOF puede poner en riesgo su certificación.  
» Su Lista de Materiales OSP, disponible en MyCCOF, es su lista de materiales aprobados. Puede actualizar fácilmente los materiales y buscar materiales ya revisados en las listas OMRI, WSDA, CDFA OIM o CCOF al contactarnos o si visita nuestro sitio web [www.ccof.org/materialssearch](http://www.ccof.org/materialssearch).  
» Los materiales pueden ser actualizados por teléfono, correo electrónico, correo postal, o a través de MyCCOF.  
» Siga nuestras instrucciones paso por paso en nuestra Guía de Materiales: [www.ccof.org/guia-de-materiales](http://www.ccof.org/guia-de-materiales).

((NOP § 205.105; 205.201; 205.202; 205.400)

VEA EL OTRO LADO PARA VER LOS CONSEJOS PARA LOS MANEJADORES/PROCESADORES»

